



Riquelme, villa, d. Antonio Ruiz Vivero
 d. Jusepe Quintan Riquelme y d. Presidente
 d. Juan Ribera Rubio, recibiendo el voto
 del d. Francisco Rocamora y mano para
 dicho cargo el conijal d. Antonio Ruiz
 Vivero y el de d. José Manuel Cutillas, el Sr.
 conijal d. José Lajara Salas, quedando
 nombrado d. José Manuel Cutillas con los
 suyas responsabilidades, y obligaciones
 y derechos que lo viene desempeñando,
 quien aceptó el cargo en la forma expuesta.

En este estado y no habiendo mas de
 que tratar, se dio por terminado el acto,
 firmando las partes que ruban de que
 yo el secretario interino certifico, lo
 he sacado = Cutillas Navarro = Encomendado = Mar
 co = todo vale

Juan Ribera *J. Ant. Ruiz Vivero*
Francisco Rocamora

Antonio Ruiz José Navarro

Francisco Mellado

Sesión ordinaria del día 3 de Julio del 881 en la

villa de Albacilla a tres de Julio de mil ochocientos
 Todo el Ayuntamiento, ochocientos y cinco: reunidos en sus salas, conien
 to riales, siendo las once de la mañana, los
 señores del Ayuntamiento de la misma, en se
 sion ordinaria, bajo la presidencia del tenor
 Alcalde d. Juan Ribera Rubio, y señores
 se expresan al margen, se declaró abierta por
 dicho tenor, y leída que fue el acta de la
 anterior, quedó aprobada por todos los señores
 concurrentes, excepto por el Sr. conijal d. An
 tonio Marco Rocamora que se dispuso
 que no ha lugar a proponer la plaza, y

